



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000445-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y tomar en consideración distintas actuaciones propuestas para fomentar el empleo juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Blanca Delia Negrete Santamaría, Juan Pablo Izquierdo Fernández e Inmaculada Gómez Jiménez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los jóvenes constituyen uno de los sectores de población que con más intensidad han sufrido la crisis económica, hace tan solo cuatro años el paro juvenil alcanzó en Castilla y León el 53,5 %. En la última EPA (tercer trimestre de 2019) el paro juvenil aún ascendía al 25,8 %. No podemos resignarnos a que 18.400 jóvenes castellanos y leoneses sigan sin encontrar un trabajo que les permita construir un proyecto vital de futuro en nuestra comunidad.

Desde este punto de partida debemos analizar la realidad de nuestro país y como fruto de este análisis se constata que en España el PIB crece más vigorosamente que el promedio de la Unión Europea. Con independencia de esta circunstancia, los jóvenes españoles tienen una tasa de desempleo muy superior a la media europea, a pesar de su alto nivel de sobrecualificación profesional.



Tal y como revela un reciente estudio sobre la inserción laboral de los graduados publicado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, este problema es estructural y persistente en el tiempo lo que indica que no está causado exclusivamente por la coyuntura económica.

Históricamente España viene padeciendo un déficit de conexión entre el ámbito educativo y el laboral, lo cual conlleva que las necesidades actuales no se estén satisfaciendo de forma idónea. Esto ha venido generado principalmente por la implantación en nuestro sistema educativo del Plan Bolonia y acentuado por la escasa potenciación que se le ha dado a la formación profesional.

La conjunción de estas dos circunstancias ha producido una situación en la que la sobrecarga de titulados universitarios acaben haciendo otros trabajos, generalmente menos cualificados. El 27,7 % de los jóvenes que se graduaron en 2014 no tenía trabajo cuatro años después y el 37,2 % de los titulados que trabajan desempeñan tareas de categorías inferiores a su cualificación.

A todo esto, hay que añadir un mercado laboral anómalo en el que solo las grandes empresas parecen en condiciones de absorber a los titulados de mayor cualificación. El tejido industrial y cierta cultura empresarial hacen que muchas de las pequeñas y medianas empresas apenas inviertan en innovación.

Desde Ciudadanos siempre hemos sido especialmente sensibles a esta situación queriendo otorgar una prioridad al empleo y emancipación de los jóvenes y así lo recogimos en nuestro acuerdo de gobierno autonómico.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que estudie y tome en consideración la puesta en marcha de las siguientes actuaciones para fomentar el empleo juvenil a través de:

- 1. Incentivos para la contratación indefinida de nuestros jóvenes, como el Bono Empleo.**
- 2. Incentivos para el fomento del autoempleo juvenil.**
- 3. Programas de prácticas no laborales para jóvenes egresados.**
- 4. Programas mixtos de formación que permitan la contratación de los jóvenes.**
- 5. Un sistema de asesoramiento que tenga como objetivo favorecer el empleo joven en el medio rural.**

En Valladolid, a 2 de enero de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Blanca Delia Negrete Santamaría,
Juan Pablo Izquierdo Fernández e
Inmaculada Gómez Jiménez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero